



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2011 se aprobó una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (5/1985, de 19 de junio) mediante la cual se estableció que para poder votar desde el extranjero no bastaría -como hasta entonces- con estar registrado en el correspondiente Consulado, sino que además se debería solicitar por separado el envío de las papeletas para cada proceso electoral – lo que, coloquialmente, se ha dado en llamar «voto rogado».

Lejos de facilitar el ejercicio del derecho al sufragio de los españoles en el extranjero, este trámite adicional está detrás de las cotas más bajas de participación del voto exterior en nuestra historia democrática, que ha experimentado una intensa caída: desde más del 31% en 2008 al 4,95% en 2011 hasta el 4,7% en las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 y el 6,4 % en las de 26 de junio de 2016.

Teniendo presente que el Ex-Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. García-Margallo, reconoció en sede parlamentaria -tras las elecciones autonómicas de mayo de 2015- que las medidas que había tomado el Gobierno para facilitar el voto desde el extranjero no habían sido suficientes y se comprometió a seguir trabajando para mejorar esta situación en las próximas citas electorales, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué motivo el actual Gobierno no ha tomado las medidas necesarias durante los años anteriores a estos comicios electorales para corregir esta situación a pesar de haber dispuesto de la mayoría absoluta necesaria para hacerlo?
- 2.- ¿Por qué desoyeron las advertencias que expuso la Junta Electoral Central en su Informe de 2009, en el que se alertó de que la introducción del procedimiento de ruego en el voto causaría una caída de la participación?
- 3.- ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado el Gobierno desde entonces para facilitar el derecho a voto de los residentes en el extranjero?

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal

Congreso de los Diputados, Madrid, 15 de marzo de 2017